



## Resolución Legislativa N°. 96-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 07 de Diciembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 07 de diciembre del 2015, las 17H45.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 38-SG-2015 del día lunes 07 de diciembre del 2015, en el tercer punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar la suscripción del Segundo Contrato Colectivo, sobre la base del Oficio N° MINFIN-SRF-2014-0417-O del 13 de octubre del 2014, suscrito Ec. María Carrasco, Subsecretaria de Relaciones Fiscales del Ministerio de Finanzas en concordancia con el MEM-296-UATH-2015, suscrito por el Ing. Rafael Mesías, Jefe de Talento Humano, MOCIÓN presentada por el señor Concejal José Montenegro.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
Alcaldesa

### CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 096-SG-CMSMB-2015, el señor Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, 07 de diciembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 07 de diciembre del 2015, a las 17h55.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Carlos Chacón Arteaga.**  
Secretario General del Concejo Municipal.